

380	1
DECRETO N°	
TEMUCO	

VISTOS

0 9 SET. 2024

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha

28.06.2024, presentada por el contribuyente ROBERTO JAMES PETERSEN TINKLER.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°688, recepcionado con fecha 10.07.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con tramite control.

2. El Certificado N°265, de fecha 30.08.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8206800.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ROBERTO JAMES PETERSEN TINKLER.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO : \$34.858.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO SANTANDER N

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

MONTO A DEVOLVER

: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 34.858.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UAN ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2950354

IDDOC: 2990573